



**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO**

REGLAMENTO DE TESIS

Artículo N° 1: De conformidad al plan curricular de la carrera de Derecho, el estudiante dentro de su carga académica deberá inscribir la asignatura de Tesis que se contiene en la malla y se describe en el programa respectivo.

El estudiante deberá postular el tema de tesis que desea desarrollar ante el Coordinador de Tesis cuya función consiste en velar por el cumplimiento y las exigencias formales del programa de la asignatura como también las del presente reglamento y facilitar la comunicación y el trabajo académico entre los estudiantes y sus Profesores Guías de Tesis.

Artículo N° 2: El estudiante deberá inscribir el tema de tesis dentro de las primeras dos semanas de inicio del curso mediante entrega de carta al Coordinador, la que contendrá la presentación del profesor guía con indicación del tema. Dicho documento será firmado por el profesor guía a modo de aceptación.

La tesis podrá hacerse en grupo de dos o tres estudiantes. Su inscripción será autorizada por el Coordinador por razones de conveniencia académica y de buen funcionamiento administrativo, pudiendo reasignar temas y profesores guías.

Artículo N° 3: Los estudiantes deberán postular un profesor guía dentro de los académicos de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco.

Quedan eximidos de someterse a la selección de profesor guía de la Escuela de Derecho sólo los siguientes casos:

- a) Estudiantes que tengan conocimientos previos certificados en una o más disciplinas científicas y que deseen realizar tesis en dicha área.
- b) Las tesis adscritas a proyectos de investigación de reconocido prestigio como FONDECYT, FONDEF, INNOVA, Proyectos internos de investigación de la UCTemuco u otros concursos de investigación de pregrado.
- c) Los estudiantes que deseen realizar tesis interuniversitarias, interfacultad o interescuela y que cuenten con apoyo reconocido de académicos de otras unidades.

En todos estos casos los antecedentes serán evaluados por el coordinador de tesis y la Dirección de la Carrera, previa solicitud escrita de la parte interesada.

Artículo N° 4: Los estudiantes y el profesor guía tienen libertad para elegir el tema a analizar dentro de la tesis.

El plazo para presentar el tema de tesis son las primeras dos semanas de inicio del curso. El documento que señala el artículo dos deberá contener como información mínima la individualización del problema a analizar y que deberá contener al menos, los siguientes puntos: a) Síntesis del problema redactado como pregunta; b) Objetivos, c) Marco Teórico, d) Bibliografía básica, especializada y referencial que se encuentre actualmente disponible en la Biblioteca de la Escuela de Derecho.

Artículo N° 5: Al final de la asignatura los estudiantes deberán presentar su trabajo ante el Profesor Guía de Tesis, para ser evaluado, debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en el anexo del presente reglamento. El trabajo de tesis tendrá aproximadamente entre 10.000 y 15.000 palabras con la sola excepción de los anexos. El trabajo de tesis será entregado en dos cd con archivo Pdf y Word, según lo dispuesto por Biblioteca.

La no entrega del trabajo de tesis en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso será sancionada con la reprobación del curso.

Artículo N° 6: El profesor de la asignatura de Tesis evaluará el aprendizaje del contenido de las materias cuya ponderación equivaldrá al 10% de la nota final. El trabajo de tesis será evaluado por el profesor guía cuya calificación tendrá una ponderación de 70% de la nota final. Solo si el estudiante obtuviere una nota igual o superior a cuatro en su trabajo, podrá continuar a la siguiente fase de evaluación consistente en la presentación oral de la tesis ante una comisión de dos profesores cuya evaluación tendrá una ponderación de 20% de la nota final. Para que la evaluación obtenida en la presentación oral sea ponderada deberá ser igual o superior a cuatro, de lo contrario se tendrá por reprobado el curso. En este último caso el o los alumnos reprobados podrán repetir su presentación solo en una oportunidad adicional.

La evaluación del profesor guía se hará por escrito conforme rúbrica. Para realizarla deberá tomar en consideración si el estudiante mostró capacidad de analizar y resolver situaciones jurídicas problemáticas, realizando un adecuado manejo de las fuentes, identificando los hechos relevantes, las normas y principios aplicables y si solucionó el problema planteado. Tendrá en consideración la habilidad del estudiante para expresarse en el uso del lenguaje jurídico escrito. Además el profesor deberá considerar el cumplimiento de las formalidades contenidas en el anexo del presente reglamento.

La presentación oral será evaluada por una comisión de tres profesores que integrarán el Profesor Guía de Tesis, el Coordinador de Tesis y un profesor de la Escuela de Derecho. La evaluación tendrá especialmente en consideración, la habilidad en el uso del lenguaje

jurídico oral que muestre el estudiante, la persuasión en la defensa de argumentos y la habilidad para responder preguntas.

La calificación final de la tesis se calcula del modo que sigue:

- Evaluación profesor del curso: 10%
- Evaluación profesor guía: 70%
- Evaluación comisión oral: 20%

Artículo N° 7: En el caso que un estudiante desee homologar la asignatura de Tesis podrá hacerlo sólo en los siguientes casos:

- a) Publicación de un libro o capítulo de índole jurídica en calidad de autor o co-autor.
- b) Publicación, en calidad de autor o co-autor, de un artículo de índole jurídica en una revista especializada ISI o SCIELO.

Artículo N° 8: Para la presentación de tesis los estudiantes deberán entregar al Coordinador dos copias digitales de la Tesis.

La no entrega del CD destinado a la biblioteca en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la carrera será sancionada con la imposibilidad de rendir la presentación.

Artículo N° 9: En todo lo no regulado por el presente reglamento se aplicará el Reglamento de Tesis de Pregrado y Posgrado respectivo de la Universidad Católica de Temuco. Es atribución del Coordinador de Tesis interpretar y aplicar el presente reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.-El plazo para inscribir los temas de tesis establecidos en el artículo N° 2, será definido en la Convocatoria a la que llamará el Director de Carrera, solo para el primer semestre del 2011,

2.-Los alumnos que han aprobado la asignatura de Taller de Análisis Jurídico hasta el segundo semestre del año 2010, serán eximidos de la realización de las 9 sesiones de enseñanza dogmática de la asignatura de Tesis. Las que serán asumidas por el Profesor Guía de Tesis. Para efectos de evaluación la presentación oral tendrá una ponderación de 30% y de 70% la evaluación del Profesor Guía.

ANEXO

REGLAS FORMALES DE LA TESIS

I. Elementos que conforman una Tesis.

1. Páginas Preliminares

- Portada (con título en español y en inglés de una extensión no superior a 20 palabras)
- Carta de evaluación del profesor guía
- Dedicatoria (optativo)
- Agradecimientos (optativo)
- Resumen (máximo 10 líneas)
- Abstract (máximo 10 líneas)
- Palabras clave
- Key words
- Sumario.

2. Cuerpo del trabajo

3. Conclusiones

4. Bibliografía

5. Anexos

1.1.- La Portada: Es la página que identifica y describe el trabajo. Debe incluir obligatoriamente los siguientes elementos: Logo y nombre de la Universidad, Facultad, Carrera, título, autor (es), profesor guía de la tesis, lugar y fecha. Las dimensiones, tamaños de letra y separación entre los elementos están consignados en el modelo publicado en el sitio educa.

En el borde superior, al centro de la página, coloque el logo de la Universidad e inmediatamente abajo el nombre de la Facultad y en el siguiente renglón el nombre de la Carrera.

Luego de dos espacios dobles debe insertarse la siguiente leyenda “Tesis para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas”. Dos renglones más debajo de ubicarse el título del trabajo en español (extensión máxima 20 palabras).

El título escogido deberá ser claro, preciso, específico y reflejar los alcances del trabajo. Estará escrito en mayúsculas, sin comillas, subrayados (excepto en nombres latinos).

Si incluye un subtítulo, colocar debajo del título propiamente tal, utilizando la mayúscula solo para la letra inicial.

Bajo el título en español debe consignarse su traducción al inglés.

En el lado derecho de la página deben indicarse los nombres completos, título profesional o grado académico del profesor guía precedido por la denominación “Profesor Guía”.

Bajo la individualización del profesor guía deben consignarse los nombres de todos los estudiantes autores del trabajo.

En la última línea de la página, centrado, debe señalarse el lugar, mes y año de la entrega de la tesis.

1.2.- Carta de evaluación del Profesor Guía. Inmediatamente a continuación de la portada, deberá incluirse la carta con la evaluación del profesor guía.

1.3.- Dedicatoria. Página optativa, en la que los autores mencionan a quienes desean dedicar su trabajo. Se recomienda una nota sobria y breve.

1.4.- Agradecimientos. Página optativa en la cual se contiene una nota redactada formalmente donde los autores agradecen a quienes contribuyeron y apoyaron la realización del trabajo. Se recomienda no agradecer al profesor guía.

1.5.- Resumen. Síntesis formal sobre el contenido y alcance del trabajo. Debe ser breve, conciso e informativo respecto del contenido de la tesis, sin interpretaciones, juicios de valor, ni críticas expresadas por el autor. Pueden incluirse datos numéricos, siempre y cuando contribuyan a la comprensión del contenido del documento
Se recomienda la siguiente presentación:

- Formulación precisa del objetivo del trabajo.
- Descripción del método o procedimiento utilizado.
- Presentación de las conclusiones o resultados obtenidos.
- Extensión máxima 10 líneas.

1.6.- Abstract. Traducción al inglés del resumen.

1.7.- Palabras clave: Cinco conceptos que representen los problemas tratados en el trabajo. La extensión de cada concepto no puede ser superior a 3 palabras, por ejemplo: “sentencias penales”, auto acordado, notificaciones, resoluciones judiciales.

1.8.- Key words: Traducción al inglés de las palabras clave.

1.9.- Sumario. Es la lista de elementos que conforman la tesis en el orden en que se presentan al interior del trabajo. Incluye sólo los títulos de las partes o secciones. La organización debe reflejar la del texto, incluso en sentido espacial.

2.- Cuerpo del trabajo. El texto comprende la introducción de la tesis y el cuerpo de la obra. La introducción es la presentación general, clara, y breve del contenido de la tesis, no debe incluir resultados ni conclusiones.

Es la primera parte del trabajo que se lee, por lo tanto, debe tener un especial cuidado en la redacción y la ortografía.

Es importante considerar los siguientes aspectos:

- Antecedentes breves del problema

- Relevancia de la investigación
- Motivación para la elección del tema
- Clara formulación del problema
- Objetivos generales e hipótesis
- Metodología utilizada para lograr los objetivos propuestos
- Orientación al lector de la organización del texto, sus limitaciones y su utilidad.

El cuerpo del trabajo está constituido por los apartados o secciones que forman el contenido de la tesis; aquí se describe detalladamente el problema a analizar, el marco teórico, la metodología, los resultados, la discusión de los resultados.

La tesis no contiene capítulos pues está diseñada como un artículo científico.

2.1.- Citas bibliográficas y las notas.

Son referencias al trabajo de investigadores que sirven para corroborar una idea propia o para justificar alguna interpretación, y para ayudar a diferenciar entre el aporte del investigador y el de otros autores que han tratado el tema.

Las citas bibliográficas se registrarán por el sistema reconocido por la Revista de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Temuco.

Las notas son un conjunto de observaciones que no forman parte del texto, pero contribuyen a una mejor comprensión del mismo. Son advertencias, comentarios, indicaciones, etc., que explican la materia, van fuera del texto y corresponden a las notas explicativas o aclaratorias. En general son de gran utilidad pero no se debe abusar de ellas. Se pueden incorporar al pie de página.

Las funciones de las notas son:

- Añadir a un tema tratado en el texto, otras indicaciones bibliográficas de refuerzo.
- Hacer referencias. Al tratar un tema se puede poner “cfr.” Que significa “confróntese” y remite a otro libro o capítulo de la tesis
- Ampliar informaciones que se han hecho en el texto
- Corregir afirmaciones que se han hecho en el texto o plantear otro punto de vista para esa afirmación
- Indicar la traducción de una cita

3.- Conclusiones

En esta sección el autor emite juicios con relación a su hipótesis, la refuta o la comprueba basado resultados obtenidos. Las conclusiones deben reflejar los alcances y las limitaciones del estudio, las recomendaciones que puedan ser útiles al problema de investigación, así como las consecuencias y determinaciones que puedan contribuir al desarrollo del conocimiento.

Debe existir coherencia perfecta entre objetivos, metodología y conclusiones.

Se sugiere incorporar los siguientes aspectos:

- Resultados obtenidos.
- Comprobación o refutación de la hipótesis.

- Conclusión general.
- Aportación a la disciplina.

Las conclusiones deben tener una redacción clara, concreta y directa, no son un resumen del trabajo.

4.- Bibliografía

Contiene una lista de las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas y citadas en la tesis. Una referencia bibliográfica es el conjunto de elementos que permite la identificación de las publicaciones o parte de unas publicaciones, utilizadas en la elaboración de un trabajo científico.

La Bibliografía se coloca al final de la tesis y para ordenarla se consideran los siguientes aspectos:

- El primer apellido del autor se escriben con mayúscula
- Los autores se ordenan alfabéticamente de acuerdo a sus apellidos
- Cuando hay más referencias bibliográficas de un mismo autor, éstas se ordenan cronológicamente por año de publicación.
- Si hay dos o más referencias bibliográficas de un mismo autor publicadas en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por título y se diferencian con las letras a, b, c, etc. a continuación del año, ejemplo: 1997a., 1997b.
- Si la publicación no tiene año poner “sin año” de la siguiente manera: [s.a.].
- Si el año de publicación es incierto, se pone una fecha aproximada entre corchetes, por ejemplo: [199-].
- Cada componente de una referencia bibliográfica va separado por punto y dos espacios.
- Los interlineados de una referencia bibliográfica, se escriben a espacio seguido y cada referencia se separa de la que sigue por dos líneas.
- Una vez ordenadas las referencias en forma alfabética y cronológica, se numera en orden ascendente. En el texto se permite hacer referencia a las obras citadas, por el número asignado entre paréntesis a cada una de ellas en la bibliografía; en forma optativa es posible citar autor y año.
- Utilice en la referencia, la forma normalizada del título de la publicación.

5.- Anexos.

Toda aquella información adicional al texto que tiene por objeto complementarlo que es indispensable para su comprensión, por ejemplo; el texto íntegro de una sentencia judicial analizada en el cuerpo de la investigación.

II.- Formato de la Tesis.

1.- Hoja y Tamaño: Tamaño carta 28 x 21,5.

2.- Márgenes: Los márgenes que se utilizarán en las páginas de la tesis son los siguientes: Margen izquierdo y superior 4 cm, margen derecho e inferior 2.5 cm

3.- Espacios: El texto de la tesis se hará a un espacio de 1,5 a excepción de los siguientes casos:

- Notas y citas textuales se harán a espacio simple
- Después del título de las secciones o apartados se usará doble espacio
- Bibliografía se hará con espacio simple dentro del párrafo y espacio doble entre cada cita.

4.- Letras: Se debe utilizar como fuente para el tipo de letra, Arial 12.

No use letras cursiva excepto para las palabras cuyo origen sea de un idioma diferente al español. Use el mismo tipo de letra para numerar las ilustraciones y las tablas, el cual puede ser diferente del tipo de letra usado para el texto del trabajo. Podrá usar tamaños reducidos de letras solamente en los anexos, en las ilustraciones, tablas y notas a pie de página. El tipo de letras de las páginas preliminares podrá ser diferente del tipo de letra usado para el texto del trabajo. No use cursivas para números.

5.- Paginación: Debe paginar el texto de la siguiente forma: Números romanos en minúscula para las páginas preliminares del trabajo, comenzando por la página de la portada de la tesis, que no se numera pero se considera; dedicatoria; agradecimientos, etc. Y luego números árabes para el cuerpo del trabajo, conclusiones, bibliografía y anexos.

6.- Copias: Todas las copias deben ser idénticas al original y debe contener los mismos materiales complementarios.

Para la corrección del informe final es necesario entregar versión digital en archivo Word (fecha de entrega del trabajo final).

Para la versión definitiva de la tesis, al comenzar la presentación de la tesis, los estudiantes deben entregar al presidente de la Comisión 2 CD idénticos, cada uno de los cuales debe contener un sólo archivo PDF con todo el trabajo incluyendo los anexos que sean documentos.

Si es necesario agregar anexos como audio, fotografías, planos u otros se podrán agregar en CDs separados indicando en la portada al trabajo al que pertenecen y el número total de discos adjuntos.

7.- Diagramación del Texto: Para diagramar el texto se deben seguir las siguientes normas:

- El inicio de cada sección debe separarse por doble espacio de la última línea del párrafo que le precede.
- El inicio del texto después de doble espacio bajo el título de la sección.
- Debe conservarse un espacio extra entre párrafos.
- Todos los párrafos deben ser justificados
- Los títulos de las secciones deben ser escritos en minúscula
- Los números de página deben insertarse en el sector inferior derecho de la página.

8.- Normas generales de la presentación oral de la Tesis.

- Los estudiantes dispondrán de 10 minutos de exposición. No pueden excederse en el tiempo.

- Todos los estudiantes deben exponer.
- La nota es individual.
- La presentación es un acto público.
- La evaluación se realiza por la comisión en sesión secreta luego de finalizada la exposición y las preguntas.
- Finalizada la deliberación de la comisión el presidente informará a los estudiantes de su evaluación.